ÎR	SAGEM COMUNICACIONE S IBÉRICA S.A	E A28616282	DON RAMÓN DE LA CRUZ, 92	28006 MADRID	MADRID	MADRID	19/01/2006
TR	SHARP ELECTRONICA ESPAÑA S.A.	A58151028	C/ SENA P.I. CAN SANT JOAN PARC 8	SANT CUGAT 8190 DEL VALLÈS	BARCELONA	CATALUÑA	18/08/2005
TR	SONY ERICSSON MOBILE COMUNICATIONS IBERIA S.L.		DOCTOR ESQUERDO, 136 3ª	28007 MADRID	MADRID	MADRID	18/08/2005
TR	Southwing S.L.	B62634944	Avinguda de Sarria 27, 3º VIA TRAJANA, 50-56, NAVE	8029 BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	29/09/2005
TR	TELEFONÍA S.L.	B62205174	31	8020 BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	18/08/2005
TR	TELCOM SA ZHONGXING CORPORATION	A28271823	Avda de la Industria, 32 CALLE JOSE BARDASANO BAOS, Nº9-	28108 ALCOBENDAS	MADRID	MADRID	18/08/2005
TR	S.L.	B85227544	8ºC	28016 MADRID	MADRID	MADRID	13/10/2008

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE OFICINA TÉCNICA DE PROTECCIÓN

## **DE AMBIENTE URBANO**

**1975.-** El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por orden nº 1043, de fecha 18 de julio de 2012, registrada con fecha 19 de julio de 2012, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

"RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN MEDIOAM- BIENTAL DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, FUNDACIÓN ECOASIMELEC COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).

Visto el escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla por la Fundación para la Gestión Medioambiental de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, FUNDACIÓN ECOASIMELEC, en el que solicita la renovación de la autorización como sistema integrado de gestión de RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, basándose en la documentación presentada, resultan los siguientes:

## HECHOS

PRIMERO.- La FUNDACIÓN ECOASIMELEC fue autorizada provisionalmente como Sistema Integrado de Gestión de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Orden de 16 de abril de 2007 de la Consejería de Medio Ambiente y, definitivamente por Orden de 18 de julio de 2007.

SEGUNDO.- Que el escrito presentado por la FUNDACIÓN ECOASIMELEC se acompaña de documentación comprensiva de las determinaciones que habrá de contener la solicitud de renovación de autorización en virtud del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

TERCERO.- Que los requisitos para la concesión de la renovación de autorización preceptiva como SIG de aparatos eléctricos y electrónicos están recogidos en el artículo 8 del Real Decreto 208/2005.

CUARTO.- Que el ya referido escrito contiene los datos requeridos en el artículo citado en el ordinal anterior.